

**REPORTE DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS
POR CONCEPTO DE NO PAGO DE FONECAFE**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Comerciantes y Productores de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, **(ICAFE)**.

Se le comunica al Sector que las siguientes Firmas Beneficiadoras se encuentran suspendidas al día de hoy para inscripción de Contratos de Compra -Venta de Exportación y Consumo Nacional en el ICAFE, por incumplimiento a las disposiciones de la Ley N°7301 Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera y sus reformas siendo la última la N°8807 publicada el 30 de Abril de 2010.

COD SIC	NOMBRE BENEFICIO
024	BENEFICIO LAS CHUCARAS S. A.
036	BENEFICIO TURIN S. A.
077	COOPE EL DOS DE TILARAN R. L .
086	COOPE PILA ANGOSTA R. L.
096	JUAN LEON V. E HIJOS S. A.
320	BENEFICIO LA FAMILIA S. A-
426	AGROINDUSTRIAL LAS MELLIZAS S. A.
501	EXPORTADORA LOS MONGES DE TARRAZU S. A.
515	CAFETALES LILA LTDA.
522	ORGANICOS SR LOS NACIENTES S. A.
602	ASOC. PRO ORG. BASE PIEDRA PEREZ ZELEDON
612	CAFÉ SAN VITO S. A.
656	PRO Y EXP CAFÉ COTO BRUS PROEXCAFE S. A.
711	ECO NAVANU S. A.
787	DESARROLLOS U.T.O. S. A.
848	ASOCIACION DE PRODUCTORES LA AMISTAD (ASOPROLA)
855	COOPEPUEBLOS R. L.
859	JUAN MIGUEL PICADO ZUÑIGA
881	SELVA NEGRA BENEFICIO LAS MELLIZAS LTDA.
902	SYLOSKSS S. A.
909	COOPEANGELES DE PARAMO R. L.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo